

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	(e)
G	6	(f)
I	1	(b)
K	6	(e)

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el B.O.P., B.O.J.A. o B.O.E., según modelo adjunto de acuerdo con las especificaciones del Pliego.

Gastos. Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sita en el Palacio Mcal.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, con D.N.I. núm. .... Vecino de ..... con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el B.O., por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., por el que se convoca Concurso para la Contratación de las Obras de .....

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Contratación y cuantas obligaciones de éstos se deriven como proponente y adjudicatario, si lo fuese.

c) Que acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Que declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

e) Que se compromete a ejecutar las obras en el precio total de ..... ptas. IVA incluido, que se desglosa de la siguiente forma: .....

Sanlúcar de Barrameda, ..... de ..... de 1994.

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORO

##### ANUNCIO. (PP. 1812/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de abril del presente año, prestó aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base para la subasta de la parcela que a

continuación se indicará. Dicho Pliego se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el período de licitación que se aplazará, cuando resulte necesario, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto. La enajenación mediante subasta pública de parcela de propiedad municipal de cuatro mil novecientos ochenta y un metros cuadrados, sita en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la U.A.2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Montoro.

Tipo de licitación. Se fija, mejorable al alza, el de treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas.

Garantía. La provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación. La definitiva la resultante de aplicar al importe de la adjudicación el cuatro por ciento.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos de las Casas Capitulares a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. Se han obtenido las precisas para la validez de este acto.

Pago. El precio del remate se efectuará por el adjudicatario previamente a la formalización del contrato en escritura pública.

Proposiciones. Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente Lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de parcela de propiedad municipal, sita en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la UA-2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de este Ciudad, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Montoro». Se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don....., con domicilio en..... y Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido el ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en el de ..... según poder que acompaña, debidamente bastantado), enterado de las condiciones económico-administrativas por las que ha de regirse la enajenación mediante subasta de parcela de este Ayuntamiento, situada en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la U.A.2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Montoro, acepta todas y cada una de dichas condiciones y solicita se le adjudique en venta la parcela núm. 2, de 4.981,24 m<sup>2</sup> de superficie, al precio de .....

(en letra) pesetas.

(lugar, fecha y firma)

Montoro, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

por la que se autoriza la explotación para su uso como agua embotellada, las procedentes del manantial Virgen de la Esperanza, provincia de Jaén. (PP. 1923/94).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto autorizar en favor de Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A. la explotación para su uso como agua embotellada, con la marca Sierra de Cazorla, de las aguas procedentes del manantial Virgen de la Esperanza, reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

El perímetro de protección establecido para los manantiales es el polígono determinado por los siguientes vértices, expresados en proyección U.T.M. elipsoide internacional de Hayford, Huso 30:

Vértice	X	Y
1	509.450	4.226.650
2	509.320	4.229.760
3	513.120	4.231.340
4	517.110	4.231.150
5	516.760	4.229.740
6	514.220	4.230.170
7	512.500	4.228.960
8	513.000	4.226.750
9	512.180	4.227.320

El caudal máximo a explotar será de 3 litros/segundo. La duración de la presente autorización será de treinta años.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 1591/94).**

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 122.256 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 25335/92, constituido por Soliner, S.L. y a disposición de Delegación Prov. Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 27 de abril de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 1876/94).**

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 120.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 33309/93, constituido por doña Remedios Domínguez Romero y a disposición de Consejería de Cultura.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta

Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fondón. (PP. 1640/94).**

**RESOLUCION**

Reunida la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2642 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de abril de 1994, sobre las Normas Subsidiarias de Fondón promovido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

El expediente y proyecto presentados se ajustan a la Legislación Urbanística vigente.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Fondón.

Publíquese la presente Resolución en el B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de abril de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán, V.º B.º, El Vicepresidente, Vicente E. Abad Montoya.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-175).**

Expediente: JA-2-MA-175. «Acondicionamiento con variante, desde el P.K. 25 de la C.C-341 al nuevo tramo Ardales-Campillos». Término municipal: Cañete la Real. Provincia de Málaga.